

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 707.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 354-STJSL-SA-2019.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes los Acuerdos Individuales de Pasantía Educativa, suscriptos entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por el Dr. CARLOS ALBERTO COBO, en su carácter de Presidente, la Universidad Católica de Cuyo, representada por la Dra. MELINA MALUF MARTÍNEZ, en su carácter de Vicerrectora, y los alumnos de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la referida Universidad, CEFERINO JONATHAN RUOCCO, ANGELA AGOSTINA CABALLERO, JOHANA VANESA GATICA y JUAN IGNACIO URTEAGA SUÑER, en su carácter de pasantes, que obran en OFR 6791/43, remitido por Dirección de Recursos Humanos.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda. –

DRH